

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-045-2017

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA).

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 07 de junio de 2017, en dicho periodo se presentaron observaciones, a lo cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. Observación presentada por Guillermo Andres Camacho Obregón, CEYCO INGENIERIA SAS, enviada por correo electrónico, miércoles, 7 de junio de 2017 2:41 y 3:59 p. m.

OBSERVACIÓN

Cordial Saludo,

Se solicita de manera respetuosa y amable la revisión del siguiente punto del proceso de la referencia:

1. El Pliego estipula:

SUBCAPITULO III

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO.

3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, con la ejecución **MÍNIMO** de 1 (UNO) y **MÁXIMO** 4 (CUATRO) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- ✓ El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ✓ El valor de Uno (1) de los contratos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- ✓ Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de salud o

*Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones. Para las anteriores tipologías **el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1500 m2.***

Observación:

Teniendo en cuenta la definición de Unidad Intermedia de Salud (USI) por parte del reposorio del SENA en su documento "información sobre servicios asistenciales de salud" el cual describe a Unidad Intermedia de Salud o Hospital local como "aquel establecimiento que funciona anexo a un centro de salud, durante las 24 horas del día, presta servicios de consulta médica general, atención de urgencias, hospitalización para trabajos y atención de parto", según lo anterior USI corresponde a un Centro de Salud u Hospital, cumpliendo con lo solicitado por la entidad debido a se encuentra dentro de las tipologías mencionadas en los términos de referencia (Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones. Para las anteriores tipologías); Por consiguiente, solicitamos a la entidad incluir la Unidad Intermedia de Salud dentro de las tipologías asociadas a edificaciones institucionales o por medio de la presente observación aclarar su validez.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación se aclara que la Unidad Intermedia de Salud (USI) se ubica en la tipología "Centro de Salud u Hospital" requerida en los términos de Referencia.

Por lo anterior se mantienen los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los presentes términos de referencia, la cual podrá ser acreditada a través de proyectos denominados Unidad Intermedia de Salud (USI), conforme a las alternativas de acreditación establecidas en el mismo numeral 3.1.3.1.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)